



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35

SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física
persona jurídica

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Fax Correo electrónico

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre de la vía	Número	Bloque	Planta	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia	País	

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)

EXPONE:

Que de conformidad con el art. 213 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, **SOLICITO LICENCIA URBANÍSTICA** para ejecución del tipo de obras que señalo a continuación

TIPO OBRA: SUELO URBANO que supongan ampliación u obra nueva o colocar andamios en vía pública
 SUELO RUSTICO cualquier actuación

MENOR

*Obra menor de reforma o rehabilitación contempladas en el Mod. D-O de Declaración Responsable de Obra (No estructural), pero que Sí requieren colocación de andamiajes o plataformas en la vía pública.
 En declaración con copia autorización ocupación vía pública*

Obra o instalación en SUELO RÚSTICO que NO afecta a la estructura, NO supone ampliación ni obra de nueva planta.

Levantamientos de muros de fábrica y el vallado, en los casos y bajo las condiciones estéticas que exijan las ordenanzas de los planes reguladoras de su armonía con el entorno.

Desmontes, explanaciones, abancalamientos y movimientos de tierra que excedan de la práctica ordinaria de labores agrícolas.

Apertura de caminos, su modificación o pavimentación.

Obras de urbanización o servicios en la vía pública de escasa entidad o acabados superficiales y que no afectan al subsuelo.

MAYOR

Obra mayor de reforma o rehabilitación contempladas en el Mod. D-O de Declaración Responsable de Obra (Sí estructural), pero que Sí requieren colocación de andamiajes o plataformas en la vía pública.

Obra o instalación en SUELO URBANO Y RÚSTICO que Sí supone ampliación u obra de nueva planta.

Demolición de construcción.

Ubicación de casas prefabricadas, caravanas fijas, invernaderos e instalaciones similares, provisionales o permanentes.

La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos y en general cualquier tipo de obra que afecte a la configuración del territorio.

Obras de urbanización y/o canalización de servicios en la vía pública.

EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LAS OBRAS:

SUELO URBANO:

Calle / Avda / Plaza	Nº	Escalera	Piso	Puerta
----------------------	----	----------	------	--------



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
03440 Ibi (Alacant)
CIF: P-0307900-A
T. 96 555 24 50
F. 96 555 29 35

SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

SUELO RUSTICO:

Partida:

Nº

Polígono:

Parcela:

Referencia Catastral

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS/ACTUACIONES/INSTALACIONES

La obra o instalación se vincula a una solicitud de actividad

Sí

NO

DOCUMENTACIÓN

TIPO

DOCUMENTO

MENOR

Presupuesto detallado en partidas y mediciones de las obras a realizar.

Obras menores de urbanización y servicios: plano de situación, estudio de seguridad y salud y descripción de las obras a ejecutar.

Si las obras modifican la distribución, fachadas o cubiertas: croquis acotado de las obras, diferenciando estado actual y estado final.

Vallados en suelo rústico:

1. Plano señalando el perímetro del vallado y los metros lineales de cada tipo diferente de vallado.

2. Autorización de otros organismos cuando sea procedente (carreteras, confederación hidrográfica, medio ambiente, etc.).

MAYOR

Proyecto básico, con el contenido mínimo exigido por la legislación. Si no se presenta visado o registrado deberá ir acompañado de declaración responsable de técnico competente. Se incluirá el Estudio de Gestión de Residuos y documentación técnica de conexión de la edificación a los servicios urbanos generales (agua, luz, alcantarillado, gas, etc.) o justificación de su innecesariedad.

Hoja de Estadística, Cuestionario Ministerio Mod. EV-1 de edificación y vivienda para obra nueva, ampliación o demolición.

Autorización de otros organismos públicos cuando sea procedente (carreteras, confederación hidrográfica, etc.) o declaración de su innecesariedad.

En suelo rústico, solicitud registrada ante la Confederación Hidrográfica del Júcar para el vertido de las aguas residuales.

En suelo rústico para obra de nueva construcción, Acta notarial de configuración jurídica de la vinculación de la total superficie real de la parcela a la construcción y su indivisibilidad y su inscripción en el registro de la propiedad.

TODOS

Fotocopia del DNI del solicitante. En su caso, fotocopia del DNI del representante legal y del Poder de Representación.

Referencia catastral: plano catastral o recibo del IBI.

En suelo rústico copia simple del registro de la propiedad, actualizada (un mes de caducidad desde su expedición).

En suelo rústico, certificado que acredite la instalación de sistema que garantice la completa evacuación, recogida y depuración de los residuos y aguas residuales mediante estación depuradora de oxidación total en cumplimiento de lo establecido en el PGOU, con detalle y características de la estación depuradora, o justificación de no existir edificación.

En suelo urbano, fotografías a color del estado inicial del edificio y vía/s pública/s a la que de fachada.

Impreso de autoliquidación de tributos municipales debidamente cumplimentado (oficina información y página web).

Justificante del ingreso de tributos, conforme a la autoliquidación.

Si la obra está vinculada a una actividad: Documento de declaración de exoneración al Ayuntamiento conforme impreso facilitado en oficina de información.

Si la obra está vinculada a una actividad: copia de la solicitud de la actividad, sellada en el registro de entrada municipal.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- La solicitud se presentará, junto con toda la documentación, en el registro de entrada del Ayuntamiento o en los registros de las oficinas que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Cuando se trate de proyectos u otra documentación técnica se presentará en soporte informático, en un CD, DVD o pen-drive, en formato PDF, en ningún caso comprimido, y se compondrá de la totalidad de los textos, la totalidad de los planos (tamaño máximo de los planos DIN A-3 y solo cuando sea imposible se aceptará DIN A-2). En los soportes, que no serán regrabables, se indicará el nombre del proyecto y autor y fecha de realización.



Ajuntament d'Ibi

c/ Les Eres, 48
 03440 Ibi (Alacant)
 CIF: P-0307900-A
 T. 96 555 24 50
 F. 96 555 29 35



SOLICITUD LICENCIA DE OBRA

NORMATIVA APLICABLE

- Artículos 220.1 y 221.1 de la Ley 5/2014, de 15 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.*
 - Art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA

Dos meses Las licencias que comporten obras mayores de nueva construcción o reforma estructural de entidad equivalente a una nueva construcción o las de derribo, respecto a edificios no catalogados

Tres meses Licencia de obra en los demás casos

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a de de 20

Firma de la persona solicitante:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros, cuyo responsable es el **AYUNTAMIENTO DE IBI** y siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada. Si lo desea, puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a lopd@ibi.es, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Gracias por su colaboración.